BIBLIOTECA DE LA NACION

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 23 de su publicacion. No. 6,814. BUENOS AIRES, Miércoles 1.° de Julio de 1846.

Buenos Aires, Junio 30 de 1846—

El General Juan Manuel de Rosas—

A Su Magestad Luis Felipe, Rey de los Franceses—

El vivo interés que me anima por la conservacion de la preciosa vida de V. M., y de su Real Familia, me induce á felicitar alta y cordialmente á V. M. por haberse salvado, mediante un nuevo favor visible de la Divina Providencia, tambien S. M. la Reina, y varias augustas personas de su Real Casa y Corte, de la atroz tentativa de un asesino bárbaro—

La muy afortunada preservacion de tan importantes vidas, es un motivo de íntima satisfaccion y contento para mí—Sinceramente complacido, uno al júbilo é interés que la Francia y las naciones del mundo atestiguan á V. M. el mio propio, y el de mis queridos hijos—

Ruego á Dios Nuestro Señor continúe dispensando su divina proteccion á V. M. y á su Real Familia, bendiga benignamente su reinado, y aumente la felicidad y gloria de V. M. y de la Francia—

JUAN M. DE ROSAS—

EL EDITOR.

La intervencion Anglo-Francesa ha marchado por la violencia al complemento de sus fines; y nada ha conseguido—Los bloqueos no amedrentan á las dos Repúblicas del Rio de la Plata, provistas de recursos naturales para resistir indefinidamente á esa agresion que oprime y arruina al mismo comercio extrangero cuyos clamores van a resonar en los Parlamentos de Inglaterra y de Francia—El ataque á los rios interiores se ha desgraciado de tal modo que por una parte solo ha producido inmensas pérdidas á los interventores y por otra ha conducido á elevar aun mas, la gloria y el sentimiento de los Orientales y Argentinos, y á electrizar las profundas simpatias de la América por la causa comun—El desenfreno de la calumnia, triste recurso de una intervencion contraria á los principios é intereses del mundo, ha caido en desprecio para sus autores en el tribunal ilustrado de la opinion de las naciones—Las Repúblicas del Plata, firmes en medio de la tormenta, resisten con ventaja y gloria, inspiran á los pueblos lejanos generosas simpatias, y cuentan con el ardiente voto y confraternidad de los de la América—De Europa no vienen tropas, ni se preparan allí expediciones—La opinion de la Francia clama porque es sacrificado el verdadero interés Frances en la cuestion del Plata—La Inglaterra deplora el grave compromiso de sus intereses comerciales y de su porvenir en una gran parte de la América Meridional—¿Qué arbitrio queda, pues, á la intervencion Anglo-Francesa en el Rio de la Plata?—No puede avanzar: ¿retrocederá?—¿Cual es la arma que vá á esgrimir contra la independencia, los derechos y la paz de los Estados Americanos?......Dividir para dominar, fué siempre la execrable divisa de los conquistadores—

De un tiempo acá las publicaciones de los papeles de Montevideo, y otros hechos, nos han inducido á reflexionar sobre esto—Expresaremos nuestras opiniones no solo para desconcertar las bien conocidas tendencias de una política falsa sino tambien para defender reputaciones Americanas indignamente injuriadas unas veces en esas publicaciones, ó siniestramente alabadas otras ocasiones para agitar el ánimo público y proseguir la nueva combinacion, ante la impotencia de los cañones—

El *Comercio del Plata* del 16 de Mayo último aparenta incertidumbre sobre los sucesos de Corrientes y Entre-Rios, y supone falsamente que la opinion esté dividida sobre si el General Urquiza trate de que Corrientes se incorpore á la Confederacion Argentina ó de celebrar una liga de neutralidad, ó de exigencias sobre el pacto federal y navegacion de los rios—

En el número del 18 de Mayo dice tambien el *Comercio* de Varela que »los »buquecillos salidos de la Victoria, costa de Entre-Rios, el dia 12, dicen »que allí se celebraba la union de Corrientes, el Paraguay y Entre-Rios. »¿Que se entiende por esa union? Nadie lo explica satisfactoriamente; »nosotros, al menos, nada hallamos todavia que sirva de basa á un juicio »asentado. Esperamos informes que se nos han ofrecido diciendo ser de »origen seguro».

En el número del 28 de Mayo se pronuncia contra el esclarecido General Urquiza, á causa de los decretos que este ha expedido en 8 de Mayo y en 27 de Abril—

En el número del 2 de Junio dice el *Comercio del Plata* lo siguiente: »En aquella fecha (17 de Mayo) se miraban en la Bajada las cosas de »Corrientes como *mas misteriosas que nunca*: familias Correntinas emi»gradas que se aprontaban para volver á su pais, habian recibido aviso de »no moverse porque aun no era oportuno, *hasta ver en que quedaban las »cosas*: comerciantes, cuyos nombres no debemos publicar, y otros amigos »del Ex-Gobernador Cabral que habian marchado de Buenos Aires para »Corrientes quedaban en la Bajada, esperando los resultados: operaciones »de comercio hechas en el concepto de que el Entre-Rios continuaria blo»queado, se suspendieron y anularon despues por haber variado el estado »de los negocios; pero ni una palabra hallamos que explique que sucesos »han ocurrido.»

Embarazado el *Comercio* de *Varela* en sus propias contradictorias falsedades se halla con el hecho inexplicable para él de la terminacion de los funestos pactos entre Corrientes y el Paraguay, hecho que por sí solo explica el desconcierto total que han sufrido los planes de los Ministros titulados pacificadores, y prorumpe en su número del 12 de Junio en invectivas contra el Exmo. Sr. Gobernador de Corrientes, D. Joaquin Madariaga—Oígase ahora al mismo *Comercio del Plata* contradecir sus propios anuncios anteriores—»La alianza Paraguayo-Correntina, [dice,] ha sido positi»vamente disuelta, y con ella la Convencion de Diciembre de 1844, que »terminó los desavenencias á que habia dado lugar el apresamiento en Cor»rientes del convoy que subia de Buenos Aires......Ninguna duda deja sobre »esta revocacion el artículo sobremanera notable que publicamos hoy to»mado del *Paraguayo independiente* [1].» Y encarándose Varela contra el Sr. Gobernador D. Joaquin Madariaga, por haberse separado de una liga tan perjudicial á Corrientes, le dirige frenéticas invectivas é insultos—

Mas en los números del 13 y 15 de Junio el *Comercio* de Varela, espantado por el desmayo que ha producido en Montevideo la revelacion de un hecho notorio, procura reparar su efecto, volviendo á alabar al Exmo. Sr. Gobernador D. Joaquin Madariaga, é insertando una pretendida carta de éste del 30 de Abril que, ademas de ser inconciliable con el hecho auténtico y público de la disolucion de la liga entre Corrientes y el Paraguay, y aun cuando no fuese falsa, solo probaria que, el 30 de Abril, S. E. el Sr. Gobernador Madariaga, entre la perturbacion consiguiente al sacudimiento sucedido en la Provincia de su mando, é incertidumbre de las noticias que recibiria de Buenos Aires, y que posteriormente ha tenido con claridad, y entre los gritos de algunos demagogos, necesitó entonces ocultar lo que despues se ha revelado completamente: su decision de volver Corrientes a la Confederacion Argentina, y salvarla de sus enemigos interiores y de la ambicion extrangera—

Mas no es ahora nuestro designio discutir un hecho cuya confirmacion pronto se tendrá sino señalar el plan que se desenvuelve por la prensa de Montevideo despues de haberse tentado vanamente ensayarlo cerca del General Urquiza, haciéndole saber, como ya hemos instruido, de que los Ministros de Francia é Inglaterra estaban resueltos y deseosos de ayudarlo para formar de la Provincia de Entre-Rios, y de la de Corrientes, y el Paraguay Estados independientes, y naturalmente hacerlos caer así por la division y la anarquía bajo el yugo Anglo-Frances—El General Urquiza indignado de semejante iniciacion, dió cuenta inmediatamente como debia á su posicion y á su renombre sin mancha, al Gobierno Encargado de las Relaciones Exteriores y de los Negocios de paz y guerra de la Confederacion Argentina de lo ocurrido—

En resúmen, segun el tenor expreso de las publicaciones de los papeles de Montevideo, lo que estos pretenden aparentando desear un arreglo, es que el Presidente Oribe les dirija proposiciones—

En cuanto á las infames alusiones de los libelos de Montevideo respecto al General Urquiza, á la vista de todos está que este ha probado que conoce los verdaderos intereses de la Provincia de su mando, y que procede por su fina y penetrante política que nuestros enemigos han desconocido al armarle groseras celadas para ponerlo en contradiccion con sus deberes, con sus honorables antecedentes, y con el sentimiento de la República entera, y de la benemérita Provincia de Entre Rios que él dignamente manda—La conducta del General Urquiza demuestra cuan torpes é infames son las alusiones de los papeles de Montevideo, publicadas con el intento de excitar en los pueblos dudas y hesitaciones infundadas, é incapaces de existir en ningun corazon Argentino—Lo proclamamos altamente, porque tambien son públicos los groseros tiros que asestan nuestros enemigos á la reputacion del General Urquiza, que una de las eminentes virtudes con que ha adquirido tanta gloria, es la virtuosa y honorifica subordinacion al General en Gefe de los Ejércitos de la Confederacion Argentina, el General Rosas, en la calidad de General en Gefe del Ejército de Operaciones; y su perfecto y sábio acuerdo, como Gobernador del Entre-Rios, con el General Rosas, como Gobernador de Buenos Aires Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina—Esa subordinacion que solo es igual al heróico denuedo del General Urquiza le ha adquirido á la vez la alta estimacion de toda la República y la autoridad compacta y honrosa con que gobierna sábiamente el Entre-Rios—Y es justicia decir aquí, ya que es necesario, para desconcertar las siniestras publicaciones de Montevideò, que todos los Gobernadores de las Provincias de la Confederacion, se han puesto á las órdenes del General en Gefe de los Ejércitos Argentinos, el General Rosas, para defender la independencia y el honor nacional, y le han ofrecido concurrir con el contingente de sus Ejércitos inmediatamente que él lo requiera—El General Urquiza que antes lo ofreció, como los demas Gobernadores, ha hecho campañas gloriosas y hoy está deseoso y pronto para combatir, ya en el Estado Oriental, ya en cualquier otro punto que le designe el General en Gefe de los Ejércitos de la Confederacion—Para confundir aun mas á los bárbaros enemigos é infames calumniantes del General Urquiza publicamos documentos á continuacion de este artículo que ofrecen una nueva prueba, entre tantas, de las falsedades de la prensa de Montevideo servilmente entregada á las miras de los Ministros que se dicen pacificadores—Los papeles de Montevideo que aparentan desear un arreglò, fingen olvidar todo esto; y tambien que en nuestras propias manos tenemos el privar inmediatamente al simulacro de Gobierno en Montevideo de las únicas entradas de que vive la guarnicion opresora de esa Ciudad—

Asimismo han olvidado esos papeles muy desacertadamente que debían naturalmente dirigirse al Exmo. Sr. Presidente D. Manuel Oribe—Nada mas propio y decoroso para los Orientales; nada mas conforme con la Independencia y dignidad de la República del Uruguay—

He ahi ya sobrados motivos para no creer en la sinceridad de la tentativa emprendida por los papeles del titulado Gobierno Oriental en Montevideo—Y aunque estos motivos no fuesen provenientes sino del mas craso error por parte de aquellos, en actitud están de repararlo: diríjanse al Exmo. Sr. Presidente Oribe—

Y aqui se presenta otra reflexion bien poderosa para comprender las intrigas de division y anarquía que se siguen por la intervencion Anglo-Francesa, desengañada de la ineficacia de sus bloqueos, de sus cañones, de sus ocupaciones militares, y de su armamento de extrangeros—En efecto, si los papeles de Montevideo procuran sínceramente por sus insinuaciones apagar la discordia y la guerra entre Orientales, hacer prevalecer en todas partes las influencias Americanas, y no perjudicar á la Confederacion Argentina, como beligerante, y garante de la Independencia del Estado Oriental, naturalmente su mayor interés era proceder con sigilo y reserva, pues que están en Montevideo á merced de las bayonetas extrangeras y bajo el imperio de los cañones de la intervencion—¿Como es, pues, que han revelado ante la supremacia y predominio de los Ministros Ingles y Frances el plan que, si no fuese de estos mismos, debían reservarles!—Aqui es donde mas se desenvuelve la intriga—

Porque, en efecto, el titulado *Constitucional* de Montevideo repentinamente se declaró de un modo público partidario del pretendido arreglo, é insistió con reiteracion en él, y en medio de esta tarea, que los Ministros Ingles y Frances, árbitros de Montevideo, han dejado proseguir, aparentó elogiar al General Urquiza, atribuyéndole intenciones muy diversas de las que tiene, y nuevamente ha acreditado para confusion de los torpes juglares de Montevideo—

El *Constitucional* del 18 de Mayo último anunció que venian familias del campo sitiador á la Ciudad sitiada: preguntó que significaria eso; lo explicó por una supuesta miseria del campo sitiador: dijo que la severidad del General sitiador habia declinado á ese respecto; y que esto mismo deberia convencer al Sr. Presidente Oribe que la prudencia y el patriotismo aconsejaban la paz y concordia entre Orientales—Suponiendo tambien una carta de un pretendido Oriental del Cerrito le hace contar esta fábula: »En estos dias degollaron un muchacho en los fondos de una quinta por »robarle un poncho; se averiguó el asesino y Oribe lo mandó matar tam»bien por escarmiento. Esto ha disgustado mucho al Coronel Maza y su »gente, que no quieren mas que hacer lo que les dá la gana; y estamos »viendo el dia en que los nuestros se amostazan y los sacan de aquí á punta »de palo.»

El mismo *Constitucional* en el número del 19 de Mayo dice: »lo que corria allí »(en el Salto) respecto á los sucesos de Corrientes era que las Provincias »de Corrientes y Entre Rios habian formado alianza federativa con el Para»guay.»

El *Constitucional* del 20 de Mayo contiene un artículo en el que insidiosamente comenta la conducta del General Urquiza, y dice: »Urquiza no es »tonto; franquea los puertos del Entre Rios al comercio de esta República, »haciendo á un lado los escrúpulos, y mientras Oribe con su sonsera pri»va al pais de los beneficios del comercio general, y no encuentra salida »para sus frutos, Urquiza le dá una leccion de liberalidad, prevision y sa»biduría en la permision del comercio libre.»

En el número del 22 de Mayo publicó el *Constitucional* un artículo en el que citó un ejemplo de la pacificacion del Rio Grande; deploró las divisiones domésticas; sostuvo la necesidad de concluirlas; aplicó estas manifestaciones al Sr. Presidente Oribe; le supuso y enrostró tenacidad en seguir la guerra; y concluyó diciendo que al fin está habia de concluir por el abrazo fraternal de los Orientales—

En el *Constitucional* del 30 de Mayo hay un artículo bastante notable con el »epígrafe *Hay algo de paces?* en el que se dice entre otras cosas que celebraria mucho que el Presidente Oribe probase estar animado de los mismos deseos de paz, concordia y avenimiento que los intrusos mandatarios de Montevideo—

El *Montevideano*, que cesó, escribió en un sentido mas perceptible y directo que el *Constitucional*—

Despues han aparecido en los papeles de Montevideo dictámenes y proyectos restrictivos de la Libertad de Imprenta; y se ha proseguido asi la farsa—

Y bien: estas publicaciones no han podido propagarse, si se procedia sinceramente, pues que ó han sido consentidas por los Ministros Ingles y Frances que tienen la superintendencia y la fuerza en la Ciudad de Montevideo, en prosecucion del siniestro plan de dividir para conquistar, ó han sido demasiado erroneas, y tambien desleales porque en ellas se ha difamado al Exmo. Señor Presidente Oribe, se ha aparentado en unas publicaciones con torpe malicia encomiar al Exmo. Señor Gobernador de Entre-Rios, ofendiéndole en suponerle capaz de bajezas, mientras que en otras se le ha calumniado con ruda falsedad, se ha procurado conmover la firme y gloriosa armonia entre Orientales y Argentinos para defender la causa comun de su libertad é independencia, y se ha intentado por los medios mas reprobados producir el trastorno y excitar la traicion—

¿Son esas por ventura las disposiciones para el pretendido arreglo?—¿Son acaso los medios de prepararlo!—

En vez de cometer esas aberraciones, y declarar esas miras de la intervencion misma Anglo-Francesa ¿porqué no se han dirigido al Exmo. Señor Presidente Oribe!—¿Porqué no han pretendido cerca de él la fusion Oriental para sostener el principio de la independencia del pais, el principio Americano, confiando en su reconocido patriotismo, saber, generosidad y clemencia?—

El Gobierno Argentino habria garantido, si se le hubiese pedido, cualquier arreglo sobre bases honorables, otorgado por el Presidente Oribe entre Orientale,s y únicamente entre ellos; asi como estaria pronto a aceptar la garantía del Gobierno legal Oriental en cualquier caso de idéntica naturaleza—

Los figurados tranzadores, si no procedieran con duplicidad y traicion, han debido, pues, dirigirse al Exmo. Sr. Presidente Oribe—La marcha que han seguido no es la propia para conseguir sus fines ostensibles; y bien claramente muestran á los Orientales y Argentinos cuanto deben preservarse contra las insidias que se les arman para dividirlos y privarles de la fuerza compacta con que gloriósamente resisten á la conquista extrangera, vestida hoy con el engañoso ropage de la concordia y supuestos intereses locales—

Por lo demas, las falsedades de los papeles de Montevideo sobre los sucesos en Entre-Rios y Corrientes constan de sus propias contradicciones palpables y vergonzosas, del hecho de habérse disuelto la liga entre Corrientes y el Paraguay, de la correspondencia en contradiccion á ellas que hemos publicado, y de las noticias mas recientes que acabamos de recibir—Las tropas Paraguayas ya se retiraron de Corrientes y han regresado al Paraguay: existe franca comunicacion, y en todas esas provincias reina universalmente el mas sentido y profundo odio contra el salvage unitario Paz y la intervencion extrangera—

Habia llegado á la boca del Gualeguaychú un Bergantin de guerra Ingles que comunicó con la tierra por un bote, llevando comunicaciones—No es extraño que haya ido á proseguir la indigna intriga que se trasluce en las publicaciones calumniosas y falsas de los papeles de Montevideo: mas no podia haber elegido momentos mas inoportunos y desfavorables para los bárbaros designios de la intervencion extrangera—

Abajo la conquista Anglo-Francesa con sus cañones y sus perfidias! es el clamor del pais, y el voto de la América; y él marcha á realizarse con inmensa gloria y grandes resultados para la independencia y dicha de los pueblos Americanos—

[1] Ya ha sido publicado en nuestro diario con algunas observaciones nuestras. *La Gaceta*—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

El Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre-Rios General en Gefe del Ejército de Operaciones—

Cuartel General en Calá, Junio 8 de 1846—
Año 37 de la Libertad, 32 de la Federacion Entre-Riana, 31 de la Independencia y 17 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres Encargado de las Relaciones Exteriores, de los Negocios de Paz y Guerra, y General en Gefe de los Egércitos de la Confederacion Argentina, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

El infrascripto tiene el honor de elevar al Supremo conocimiento de V. E. el adjunto resúmen de la fuerza efectiva que tiene hoy pronta la Provincia del Entre-Rios, á las órdenes del infrascripto, y esperando las que V. E. se digne comunicarle, para contribuir á la defensa de los sagrados derechos, independencia, honor y dignidad de la Confederacion Argentina contra las injustas bárbaras pretensiones de los Anglo-Franceses y traiciones de los salvages unitarios—

Dios guarde á V. E. muchos años—

Exmo. Sr—
JUSTO J. DE URQUIZA—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

EJERCITO ENTRE-RIANO DE OPERACIONES — ESTADO MAYOR GENERAL—

***RESUMEN** del número total de la fuerza efectiva que tiene el expresado Ejército con especificacion de clases en la fecha—*

Gobernador y Brigadier General en Gefe, D. Justo José de Urquiza; Coronel Mayor, D. Eugenio Garzon—

NOTA—
En el presente extracto de todas las fuerzas existentes en esta Provincia de Entre-Rios que se hallan perfectamente equipadas de todos los pertrechos de guerra; no van incluidas algunas compañias Pasivas, y Partidas de Policía que se emplean en la vigilancia interior de los Pueblos y distritos de Campaña; ni tampoco las tropas pertenecientes á la Escuadrilla de la Marina Argentina que están á las órdenes del Coronel Erezcano—

	Coroneles—	Gefes subalternos—	Oficiales—	Tropa—
Fuerzas Entre-Rianas	9	54	433	7318
Idem Auxiliares	3	13	119	1306
Total general	12	67	552	8624

Cuartel General en Calá, Junio 8 de 1846—
JOSE MIGUEL GALAN—
V.° B.° —URQUIZA—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages unitarios !

El Gobernador de Buenos Aires Encargado de las Relaciones Exteriores, General en Gefe de los Ejércitos de la Confederacion Argentina—

Buenos Aires, Junio 28 de 1846—
Año 37 de la Libertad, 31 de la Independencia, y 17 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre Rios, General en Gefe del Ejército de Operaciones, Brigadier D. Justo José de Urquiza—

El infraescrito ha tenido la satisfaccion de instruirse de la apreciable nota de V. E., datada el 8 del corriente, con la que V. E. acompaña un resumen de la fuerza efectiva que tiene hoy pronta la Provincia del Entre-Rios, á las órdenes de V. E., y esperando las que el infraescrito le comunique, para contribuir á la defensa de los sagrados derechos, independencia, honor y dignidad de la Confederacion Argentina contra las injustas bárbaras pretensiones de los Anglo-Franceses y traiciones de los salvages unitarios—

El infraescrito se complace en ver en este paso, digno de V. E., una nueva prueba gloriosa, entre tantas que ha dado, del ardiente patriotismo y heróica dignidad con que V. E., y la benemérita Provincia, que tan dignamente manda, desean con patriótico denuedo cooperar á la defensa del honor é independencia de la Confederacion Argentina contra las inhumanas inauditas agresiones de los Anglo-Franceses é infames traiciones de los salvages unitarios—

Dios guarde á V. E. muchos—
JUAN MANUEL DE ROSAS—

Muy importante de los Estados Unidos—

Nos es muy grato anunciar al público varios hechos prominentes de que tenemos pleno y auténtico informe por las recientes correspondencias y noticias de los Estados Unidos—Ellos son tan importantes y honrosos para la Confederacion Argentina como dignos de la elevacion y rectitud del ilustrado Gobierno y pueblo de los Estados Unidos—

En 8 de Marzo último el Ministro Argentino en Washington tuvo el honor de ser invitado á una conferencia por el honorable Sr. Ministro Secretario de Estado de los Estados Unidos—Este Sr. declaró que, apesar de haberse inclinado anteriormente el Exmo. Sr. Presidente de los Estados Unidos á reconocer la independencia del Paraguay, reconociendo el Gobierno de hecho, sin mezclarse en la cuestion del derecho, antes de proceder, habia querido oir al Ministro Argentino; porque el Sr. Secretario de Estado le habia recordado lo que el Ministro de la Confederacion habia expuesto en varias ocasiones sobre el Paraguay, no obstante que el Ministro de los Estados Unidos en la Corte del Brasil habia escrito diciendo que el Gobierno Argentino no solo no se opondria al reconocimiento de la independencia del Paraguay por los Estados Unidos sino que por el contrario la miraria con gusto—

El Ministro Argentino entró de nuevo en prolijos detalles é importantes explicaciones sobre este grave negocio demostrando al honorable Sr. Ministro Secretario de los Estados Unidos los perfectos derechos que tiene la Confederacion Argentina á la Provincia del Paraguay, y la necesidad en que se halla de sostenerlos, por la posicion geográfica de esa Provincia, asi en preservacion de la seguridad é independencia de la Confederacion como por el interés inequívoco de la misma Provincia del Paraguay, unida indisolublemente á la Confederacion por un tratado solemne, y llamada tanto política como naturalmente á integrarla siempre con gran beneficio y utilidad comun—

En el curso de estas observaciones, y al expresar el Sr. Secretario de Estado la previa inclinacion de su Gobierno hácia el reconocimiento de la independencia del Paraguay, no trepidó, mediante una indicacion del Ministro Argentino propiamente hecha, en manifestar sin hesitacion que el Gobierno de los Estados Unidos deseaba y queria reconocer en la primera oportunidad que se le presentase al Exmo. Sr. Presidente del Estado Oriental Brigadier D. Manuel Oribe—

El Ministro Argentino expuso que el reconocimiento de la independencia del Paraguay seria mirado por el Gobierno de la Confederacion no solo poco amistoso sino aun hostil, y mayormente si se consideraban las actuales circunstancias, porque presentaria al Gobierno Norte-Americano como unido á las pretensiones de la Inglaterra y de la Francia—Continuando la conferencia en un tono íntimamente cordial y amistoso, el Ministro Argentino demostró con explicaciones convenientes y ajustadas á la realidad de los hechos que el reconocimiento de la independencia del Paraguay no ofrecia ningun bien presente ó ulterior á los Estados Unidos, sino que, por el contrario, les produciría graves perjuicios en la actualidad, y muchas dificultades y males en el porvenir—

El honorable Secretario de Estado, el Sr. Buchanan, contestó que por todas estas razones era que S. E. el Sr. Presidente de los Estados Unidos habia querido que se oyese primero el Ministro Argentino; porque de ninguna

manera queria hacer cosa alguna ni dar ningun paso, particularmente en las actuales circunstancias, que pudiese disgustar ó servir de estorbo al Gobierno Argentino, ni mucho menos que pudiese ni remotamente creerse ó interpretarse que simpatizase con la conducta que seguian la Francia y la Inglaterra respecto á la Confederacion Argentina, cuando, antes por el contrario, todas las simpatías del Gobierno de los Estados Unidos estaban por la Confederacion—

Como el honorable Ministro Secretario de Estado insinuase que la Francia y la Inglaterra, si salian bien de su empresa, lo que él de ningun modo deseaba, tratarian de imponer condiciones ventajosas, y tal vez exclusivas en favor de su comercio, y en detrimento y perjuicio del de los Estados Unidos, en cuyo caso le agitaba la duda si estos serian llamados por el Gobierno Argentino á gozar de iguales prerogativas, le contestó muy propia y acertadamente el Ministro Argentino demostrándole los medios eficaces de resistencia que tienen las dos Repúblicas del Plata para oponer á la invasion Anglo-Francesa, y asegurándole que el Gobierno Argentino nunca aceptaria de ninguna nacion extrangera condiciones que se tratara de imponerle por la fuerza, ni mucho menos acordaria prerogativas exclusivas á la Francia é Inglaterra—Agregó el Ministro Argentino que el Gobierno de la Confederacion se complace en considerar y tratar de hecho á los Estados Unidos como trata á la nacion mas favorecida; y concluyó su interesante conferencia expresando al Sr. Secretario de Estado cuan extraño era que el Ministro de los Estados Unidos en la Corte del Brasil hubiese escrito á su Gobierno diciéndole que el de la Confederacion Argentina miraria con agrado el reconocimiento de la independencia del Paraguay, cuando debia constarle la protesta hecha por el Ministro Argentino en el Janeiro al Gobierno de S. M. el Emperador del Brasil contra el reconocimiento por este de la pretendida independencia del Paraguay—

En 15 de Marzo último el Sr. Buchanan, Ministro Secretario de Estado de los Estados Unidos, llamó al Ministro Argentino para hacerle saber que el Gobierno Norte Americano había renunciado á la idea de reconocer la independencia del Paraguay, dándole á conocer que los artículos referentes á este particular que contenían las instrucciones del Gobierno de los Estados Unidos al Sr. Harris, eran reducidas á expresar que el Gobierno de los Estados Unidos se hallaba por sus principios resuelto á reconocer la Independencia del Paraguay pero que, habiéndole manifestado el Ministro Argentino los embarazos que este reconocimiento podia causar al Gobierno Argentino en las circunstancias presentes, presentando al de los Estados Unidos como unido a las pretensiones de la Inglaterra y la Francia, había desistido de ello como la mejor prueba de la amistad que le profesaba y simpatía á la noble causa que defendía resistiendo la intervencion extrangera, por lo que el Gobierno de los Estados Unidos evitaría cuidadosamente el ponerle el menor obstáculo y embarazo—Agregó el Sr. Secretario de Estado que su Gobierno esperaba que el de la Confederacion Argentina aceptaría el principio, indicado por su Ministro en Washington, que en cualquier evento que pudiese sobrevenir por efecto de la cuestion en que se veia envuelto el Gobierno Argentino, no concedería este á ninguna nacion extrangera ninguna excepcion ó privilegio comercial al que no tuviese derecho á optar el comercio de los Estados Unidos—El Ministro Argentino le contestó que esa era una opinion suya particular, porque en este punto se hallaba sin instrucciones de su Gobierno; y que asi podia suceder desde que el Gobierno Argentino, sin tener un tratado con los Estados Unidos, concedía de hecho á los ciudadanos de esa República hermana las mismas ventajas que habían obtenido los Ingleses por el antiguo tratado del 2 de Febrero de 1825—

El honorable Secretario de Estado sabía ya que el Paraguay había declarado la guerra á la Confederacion; y el Ministro Argentino le manifestó que le era muy sensible ver la injusticia y extravío del Gobierno Paraguayo, que sería funesto á este, y que era tan opuesto á la leal conducta observada por el Gobierno Argentino—

Incidentalmente indicó tambien el Sr. Buchanan el deseo que tenía el Gobierno de los Estados Unidos de celebrar un tratado de comercio con el de la Confederacion Argentina, bajo las bases de una estricta reciprocidad; y el Ministro Argentino expresó sobre este particular que se hallaba sin instrucciones, y que creia, como opinion privada suya, que al presente no era oportuno ni conveniente para la Confederacion Argentina el entrar en ajustes de tratados con otras reflexiones análogas—

Se finalizó esta segunda conferencia expresando el honorable Sr. Buchanan, como una prueba de la simpatía del Gobierno de los Estados Unidos por el de la Confederacion en la cuestion que este defiende contra la alianza Anglo-Francesa, que, apesar que el Sr Brent no había obrado con instrucciones, el Gobierno de los Estados Unidos no había desaprobado su conducta—

En otra conferencia del 23 de Marzo último á que fué invitado el Ministro Argentino por el honorable secretario de Estado, declaró este caballero que, habiendo mandado, hacía algunos meses, al Paraguay á Mr. Eduardo A. Hopkins, sin ningun carácter diplomático, y solo con el objeto de ver aquel pais, y dar noticias de su poblacion, comercio é industria, este, faltando á su deber, habia ofrecido al Gobierno Paraguayo que su independencia seria reconocida por el Gobierno de los Estados Unidos, en la presente sesion del Congreso, prometiéndole al mismo tiempo la mediacion de los Estados Unidos para con la Confederacion Argentina á fin de que reconociese la independencia del Paraguay—Agregó el honorable Sr. Buchanan que el Gobierno de los Estados Unidos desaprobaba enteramente la conducta de Mr. Hopkins; y leyó una nota en la que se ordenaba á este regresar inmediatamente, y se le reprehendia fuertemente por haberse arrogado un carácter diplomático que no tenia, así como por haber ofrecido que la independencia del Paraguay seria reconocida por el Gobierno de los Estados Unidos, cuando no tenia tal mision ni comision, y por el desatino de haber ofrecido la mediacion de los Estados Unidos sin instrucciones para ello, y precisamente cuando el Gobierno Paraguayo habia mandado una division invasora á Corrientes, y declarado pocos dias despues la guerra á la Confederacion Argentina—

El Sr. Buchanan manifestó al Ministro Argentino que le hacia saber todo esto para que lo transmitiese al conocimiento del Gobierno de la Confederacion, apesar que el Sr. Harris iria instruido sobre este mismo incidente—

El Ministro Argentino expresó al Sr. Secretario de Estado que consideraba de inmensa transcendencia este suceso justamente en las circunstancias en que habia tenido lugar, pues no dudaba que hubiese influido mucho en la resolucion tomada por el Gobierno Paraguayo de declarar la guerra á la Confederacion, y en el alborozo con que los Anglo-Franceses supondrian que los Estados Unidos se uniesen á ellos en ideas, por lo que creia sumamente importante que la comunicacion que el honorable Sr. Buchanan le habia hecho el honor de leer, fuese despachada inmediatamente al Janeiro del modo propio para llegar mas rápidamente al Paraguay—

Conveniendo enteramente el Sr. Secretario de Estado con estas observaciones del Ministro Argentino le manifestó, de parte del Exmo. Sr. Presidente de los Estados Unidos, el mas vivo pesar por este inesperado suceso, y le ofreció hacer cuanto pudiese para que Mr. Harris se pusiese en marcha lo mas pronto y posible para el Janeiro, conduciendo la comunicacion referida para ser de allí rápidamente dirigida al Paraguay, pasando el Sr. Harris inmediatamente despues á Buenos Aires—

Tambien nos es satisfactorio anunciar que en 6 de Abril último comunica nuestro Ministro en Washington que el Gobierno de los Estados Unidos ha expedido una órden á Mr. Edward A. Hopkins para que inmediatamente salga del Paraguay y regrese á su pais, desaprobándole en toda su conducta—Esta órden ha sido enviada al Ministro de los Estados Unidos en el Janeiro para que la hiciese remitir sin demora á su destino, por un expreso por la via del Rio Grande—Habiendo representado el Ministro Argentino cuan urgente era que fuese remitida sin demora, dispuso el Exmo. Sr. Presidente de los Estados Unidos que se le entregase, y la ha conducido al Janeiro D. Diego de Alvear, que salió el 5 de Abril de la Ciudad de Washington para embarcarse en Nueva York en un buque que salió de allí el 6 del mismo mes con destino al Janeiro—

El Ministro Argentino ha instruido de estos importantes hechos al Sr. Lisboa, Ministro del Brasil en Washington, manifestándole la completa y fuerte desaprobacion hecha y reprehension dada por el Gobierno de los Estados Unidos sobre la arbitraria é indebida conducta de Mr. Hopkins, su resolucion de no reconocer la independencia del Uruguay, como una prueba de la amistad que une al Gobierno de los Estados Unidos con el de la Confederacion Argentina y de la fuerte simpatía que profesa á la resistencia de la Confederacion contra las pretensiones de la liga Anglo-Francesa, decidido á sostener la causa Americana con toda su influencia moral—

El Sr. Lisboa se apresuró á comunicar á su Gobierno estas importantes manifestaciones—

Aprovechamos con profundo interés esta ocasion tan interesante para expresar los testimonios de alta consideracion y fino aprecio que merece la sabia y noble conducta del Gobierno de los Estados Unidos—Nunca hemos dudado de las rectas intenciones y sentimientos Americanos que tan dignamente han comprobado el Exmo. Sr. Presidente y sus Ministros de Estado, tan conformes con los que animan al Congreso y Pueblo de los Estados Unidos—Apesar de las indignas intrigas de los Agentes Anglo-Franceses en el Rio de la Plata para dividir los intereses Americanos, y ocasionar inmensos males, el Gobierno de los Estados Unidos ha tomado la alta posicion que exigen su dignidad y los intereses generales de la causa Americana—

Cualquiera puede comprender cuan impolíticos y prematuros han sido los pasos dados por los Gabinetes del Brasil y Bolivia en el indebido é injusto reconocimiento de la independencia de la Provincia del Paraguay, propendiendo así, al tiempo mismo de atacar los derechos perfectos de la Confederacion Argentina y los principios universales de justicia, al detrimento y compromiso de los intereses Americanos agredidos por la sangrienta y pérfida intervencion Anglo-Francesa—El ejemplo que dan los Estados Unidos debe influir en que los consejos del Gobierno del Brasil, y del de Bolivia atiendan mejor á los deberes de la justicia internacional y á los intereses comunes de los Estados Americanos—No dudamos que conducidos por ideas mas previsoras y justas retracten los actos precipitados é inconvenientes en que tal vez influyeron solamente las astutas sugestiones del enemigo comun de la causa Americana—

No podemos atribuir á otro origen ese desvío de los principios é intereses Americanos cuando observamos el extraño é inexacto informe que transmitió á su Gobierno el Exmo. Sr. Ministro de los Estados Unidos en la Corte del Brasil, Mr. Wise, suponiendo que el Gobierno Argentino recibiria con gusto un golpe acerbo á los derechos de la Confederacion y á las altas exigencias de la causa Americana para la defensa contra el enemigo comun—Lamentamos este gravísimo error, y tanto mas cuanto que han sido inalterablemente concedidos por el Sr. Wise los principios é intereses que defiende el Gobierno Argentino; y así no podemos atribuirlo sino á las intrigas extrangeras que le habrán representado hechos inexistentes y falsos—

Nadie comprende mejor que el ilustrado Gobierno de los Estados Unidos la posicion del Paraguay, pues que es análoga á la de algunos Estados que forman la union Americana, en cuanto la navegacion del Paraná, é igual á la de todos ellos respecto á la indisolubilidad y permanencia del vínculo nacional que los úne en una sola nacion, aunque libres é independientes en su Administracion interior—Ya ensayó la Inglaterra en 1811 á 1814, y no cesa de tener en el fondo de sus cálculos, contra los Estados Unidos, el mismo plan de subdivision y ruina que hoy unida á la Francia sangrientamente promueve y sostiene contra las Repúblicas del Rio de la Plata—Romper la union de las nacionalidades Americanas, separar sus diversas Provincias, armarlas unas contra las otras, y dividir para dominar á todas es el plan de la coalicion Europea—

Nada mas ejemplar y eficaz para resistirlo ó inutilizarlo que la conducta que observa el Gobierno de los Estados Unidos, no solo en preservacion de los intereses Americanos y legítimos títulos de las nacionalidades existentes hoy en América, sino tambien en apoyo de todo Gobierno verdaderamente nacional y Americano—Así nos es muy grato saber que ha resuelto reconocer la autoridad del Presidente Oribe que ademas de representar el derecho y el voto inequívoco de la República independiente del Uruguay, cuya Capital, Montevideo, está hoy oprimida por las fuerzas Anglo-Francesas, sostiene gloriosamente los principios é intereses Americanos—

Tambien consideramos eminentemente política y previsora la conducta del Gobierno de los Estados Unidos—En el Paraguay como Provincia Argentina, tendrá siempre el comercio de los Estados Unidos la franqueza y privilegios de que goza de hecho en la Confederacion Argentina; mientras que, reconociendo la independencia del Paraguay, perderia los ventajosos mercados y las útiles simpatías de la Confederacion, al paso que el Paraguay caería, no bajo la influencia de los Estados Unidos, sino bajo el yugo de la Inglaterra cuyo principal objeto en la presente intervencion, como ya lo advierte la misma Francia, es el predominio sobre el Paraguay—Estas miras ambiciosas de la Inglaterra están auténticamente probadas por el memorandum de Lord Aberdeen al Viscondo de Abrantes, datado en Londres el 26 de Noviembre de 1844, en el que declara el Ministro de la Corona de Inglaterra que »el Gobierno de S. M. concuerda entera»mente con el Gobierno del Brasil en que la Independencia de »las Repúblicas del Uruguay y del Paraguay sean mantenidas.» Pronto tendrá conocimiento el Gobierno de los Estados Unidos de este documento, recientemente publicado en los diarios del Janeiro, y producido ante las Cámaras del Brasil por el Sr. Limpo de Abreu, y entonces se llenara de satisfaccion, y se honraran los Estados Unidos, de ver tan sábiamente cruzado el plan Anglo-Frances—Los Estados Unidos saben como entiende el Gobierno Ingles la Independencia de los pueblos que toma bajo su ominosa proteccion: es la ficticia independencia, de las Islas Jónicas!—

Así es que los pasos dados por Mr. Hopkins, sobre inautorizados é indebidos, han sido los mas impolíticos y temerarios, los mas ofensivos á los intereses Americanos y á la dignidad de los Estados Unidos—Desacordadamente no ha hecho mas que servir á los intereses de la intervencion Anglo-Francesa; y no ha podido ocultarse á la penetracion del Gobierno, ni al buen sentido del Pueblo de los Estados Unidos que el Gobierno Paraguayo, tristemente extraviado por las sugestiones Inglesas, al declarar la guerra á la Confederacion Argentina, claramente insinuó tambien en su manifiesto que contaba con la proteccion de la Inglaterra y de la Francia—

El Gobierno Argentino, lejos de emplear contra el Paraguay sus poderosos elementos de guerra, y el victorioso Ejército que penetró en la Provincia de Corrientes, venciendo en todas las jornadas, renovó las seguridades anteriormente dadas por él de que jamás invadiria con sus armas el legítimo territorio de la Provincia del Paraguay—Admitió en esas circunstancias la mediacion del Sr. Encargado de Negocios de los Estados Unidos el Sr. Brent Jr., y para dar una prueba mas del alto aprecio, acendrada amistad y profundas simpatías que profesa al Gobierno y Pueblo de los Estados Unidos, mandó retirar de Corrientes para el Entre-Rios al victorioso Ejército de la Confederacion al mando del esclarecido General Urquiza que acababa de obtener espléndidos triunfos en Corrientes—Así dejó enteramente expedita la marcha de la mediacion de los Estados Unidos por pura benevolencia hácia estos en retribucion de su sincera amistad hácia la Confederacion y simpatías por el triunfo de la Causa Americana—

Cuando el Gobierno de los Estados Unidos se instruya así de estos hechos importantes como de los sucesos felices y gloriosos para la Conderacion Argentina en la Provincia de Corrientes, y vea hasta que extremo llevó Mr. Hopkins la temeridad, el exceso y la ignorancia, durante su breve residencia en Buenos Aires, su resolucion será aun mas decidida y enérgica que la que ha adoptado ya con los primeros informes del Ministro Argentino—

En las presentes circunstancias ciertamente no es la oportunidad adecuada para el Gobierno Argentino tome en consideracion el deseo del Gobierno de los Estados Unidos respecto á un tratado de comercio; mas entretanto, es muy satisfactorio ver que de hecho sus principales fines se hallan realizados mediante la benévola política del Gobierno Argentino que dispensa á los ciudadanos de los Estados Unidos los mejores goces y privilegios de hecho y especiales é íntimas simpatías—Estas se estrecharán cada dia mas por la buena y amistosa política del Gobierno de los Estados Unidos; y á medida que los de Inglaterra y de Francia se han enagenado el sentimiento de estos paises, y el primero destruido el tratado del 2 de Febrero de 1825, los Estados Unidos vendrán á estar en la primera línea de consideraciones, de aprecio, y de goces por parte de la Confederacion Argentina—

En la presente lucha los elementos con que el Gobierno Argentino repele, y siempre resistirá á la invasion Anglo-Francesa, son muy eficaces; y en ningun caso consentiria que se le impusiese la concesion de privilegios exclusivos y exorbitantes concesiones á la Inglaterra ni á la Francia—Al contrario, siempre lo reusará; y ya prefijó honorablemente su política Americana en este punto al celebrar en 1840 la Convencion del 29 de Octubre con el Gobierno Frances—El artículo 6 de ella estipula lo siguiente: »Sin »embargo de lo estipulado en el precedente artículo, si el Gobierno de la »Confederacion Argentina acordase á los ciudadanos ó naturales de alguna »ó de todos los Estados Sud-Americanos especiales goces civiles ó políti»cos mas extensos que los que disfrutan actualmente los súbditos de todas »y cada una de las naciones amigas y neutrales, aun la mas favorecida, ta»les goces no podrán ser extensivos á los ciudadanos Franceses residentes »en el territorio de la Confederacion Argentina, ni reclamarse por ellos», El espíritu de esta política hácia los Americanos es el mismo que el Gobierno Argentino profesa hácia los Estados Unidos; y nunca trepidará en declararlo y acreditarlo en proporcion á las estrechas relaciones y especiales circunstancias que ellos propondan sabiamente á establecer—En 1840 los Estados Unidos no se hallaron en actitud de expresar su juicio sobre la intervencion Francesa; hoy es muy diferente su posicion, y en el desenvolvimiento de ella, y reaparicion del estado normal, se hallará el medio eficaz de aumentar los mutuos intereses y la armonia y fuerza del sistema Americano—Nunca tendrán que optar los Estados Unidos, porque todas las simpatías de nuestro Gobierno y del pais se inclinan á ellos; y altamente reconocemos en la actual conducta de su Gobierno el testimonio mas franco y el medio mas conducente para vigorizarlas—

Felicitamos íntimamente á los Exmos. Gobiernos de la Confederacion Argentina y al Exmo. Sr. Presidente del Estado Oriental Brigadier D. Manuel Oribe por estos acontecimientos importantes y honrosos á las dos Repúblicas del Plata y á la causa Americana—

Con íntima complacencia transcribimos aquí la siguiente nota del honorable Sr. Ministro Secretario de Estado de los Estados Unidos, dirigida al Ministro Argentino en Washington—

»Departamento de Estado.
»Washington 4 de Marzo, 1846.

»Señor.

»Tengo el honor de acusar recibo de vuestra nota del 15 de Diciembre último acompañada de una copia del decreto publicado por el Gobierno de la »Confederacion Argentina en honor de la memoria del general Jackson, al »recibir la noticia de su muerte.

»Habiendo presentado vuestra comunicacion al Presidente, me ordena os ex»prese el muy alto concepto en que tiene esta prueba de respeto de parte »del Gobierno Argentino hácia un ciudadano de los Estados Unidos tan »honrado y querido por su pais como lo era el General Jackson, y cuya »memoria tiene hoy la nacion en tan profundo respeto. Es el deseo del »Presidente que transmitais á vuestro Gobierno la seguridad de que los »amistosos sentimientos manifestados por él en esta ocasion son justamente »apreciados y muy cordialmente retribuidos.

»Tengo el honor de ser, Señor, vuestro obediente servidor.

»*James Buchanan.*

»Al Brigadier General D. Carlos de Alvear &a. &a.»

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Señores Editores de la Gaceta Mercantil—

Quebracho, Mayo 26 [mes de América] de 1846—

Sírvanse Vds. insertar en su ilustrado periódico, por treinta dias consecutivos, el siguiente reto que hago al Capitan Hotham, Comandante en Gefe de las fuerzas navales de S. M. Británica, hoy bárbaramente hostiles á nuestra República, en union de las de Francia, y en proteccion de los restos del bando vil de salvages unitarios, asilado en Montevideo, con motivo del parte que ha pasado el referido Hotham al Almirantazgo de su Nacion, con relacion al memorable combate del 20 de Noviembre de 1845 en la Vuelta de Obligado, que tuve la honra de presidir por las órdenes superiores del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas; á cuyo favor les quedará a Vds. altamente reconocido su afectísimo compatriota—

LUCIO MANCILLA—

RETO

Al Capitan Hotham por mal Caballero y poco verídico en su parte al Almirantazgo de su nacion, publicado por el *Journal des Débats* de 2 de Marzo, faltando con la verdad al digno realce que en todos tiempos y en cualesquier lugar del mundo distingue á los valientes; y solo contrayéndome á tres puntos, declaro ante el universo—

1.° —Que es falso que antes del combate del 20 se haya presentado ningun buque al frente de mis posiciones ni á menos de dos millas por el flanco derecho; de donde se deduce, que no hicieron reconocimiento ninguno, ni pudieron levantar plano, como debieron hacerlo antes de batirse—

2.° —Que es ridículo, vergonzosamente falso que los calibres de las 21 piezas [y no las 22] que encontraron desmontadas en su mayor parte, cuando desembarcaron por habérseme concluido las municiones, fueron de los calibres 32, 28, 24, 18, y 12, sino tres de á 24, dos de á 18, seis de á 16, dos de á 12, siete de á 10, nueve de á 8, y seis de á 4—

3.° —Que es del mismo modo falso y ridículo en todas sus partes que hubieron diez buques de guerra en Obligado—El único que hubo fué el bergantin Republicano, que lo incendió su valiente Comandante, cuando se le concluyeron las municiones. ¿Como no agrega la artilleria de estos diez buques en la enumeracion que en su parte hace de las supuestas veintidos piezas? ¿Como no dice algo de las moniobras de esos diez buques durante el combate?

Por este escandaloso modo de mentir, se verá bien claro, que el fin del Capitan Hotham no fué otro que el de sorprender á su Almirantazgo y nacion, presentando un bulto que no existia, con el fin, sin duda, de obtener un ascenso, que si bien lo merecen los valientes que por nueve horas se batieron con las posiciones de mi mando, á nadie creo menos acreedor que al Capitan Hotham—

Prescindiendo de otras mil inexactitudes, me refiero en un todo al parte verídico que pasó por mi órden el Coronel D. Francisco Crespo, que suplico á los SS. Editores lo inserten íntegro á continuacion, y sobre los puntos á que me he referido, apelo á la rectitud de todos los Caballeros Oficiales de la Escuadra Anglo-Francesa, que con tanto valor como habilidad pelearon en aquel dia; en la inteligencia, que si alguno ó algunos como el Capitan Hotam se atreviesen á desmentirme, en cualquier tiempo, en cualquier lugar, lo que dice con la pluma lo sostiene con su espada

El General
MANCILLA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Coronel Gefe accidental—

Campamento, Noviembre 21 de 1845—
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia,
y 16 de la Confederacion Argentina—

Dá parte del combate sostenido el dia de ayer en las baterias de la Vuelta de Obligado contra las Escuadras Inglesa y Francesa agresoras en el Rio Paraná—

Al Sr. General Primer Edecan de S. E., D. Manuel Corvalan—

El infrascrito ha recibido órden del Sr. Comandante en Gefe Accidental del Departamento del Norte, General D. Lucio Mancilla, de dirigir a V. S. el parte del combate que han sostenido ayer las baterias en la Vuelta de Obligado contra las Escuadras invasoras Inglesa y Francesa combinadas—No siendo posible al Sr. General pasar el parte á causa de haber sido herido dando á esta Division un ejemplo de valor heróico toca al infrascripto este honor—

El 18 del corriente fondeó la Escuadra combinada Francesa é Inglesa á dos tiros de cañon de nuestras baterias—

Dispuso el Sr. General que tres embarcaciones pequeñas explorasen hasta medio tiro de cañon de las Escuadras enemigas su actitud y disposicion—Estas les hicieron fuego, y las persiguieron, y al punto se replegaron sobre las baterias sin contestarlo—

El 19 se preparó el enemigo para atacar; y el 20 á las 8 de la mañana toda su Escuadra maniobró hábilmente sobre las baterias—A la vanguardia estaban en línea cuatro Bergantines de guerra, uno Ingles y tres Franceses; al centro los Vapores Fulton, Gorgon y Firebrand; y en la retaguardia dos Corbetas y dos Bergantines—

A las nueve y media de la mañana, estando el Sr. General al frente de las fuerzas de las baterias, se entonó el himno nacional de la Confederacion Argentina, la banda de música tocó dianas y se empezó el combate—

El enemigo atacó con intrépido arrojo y con el poder de 113 cañones de los calibres de 24, 32, 48, 64, 80, sosteniendo sin intermision de un instante un bien dirigido, vivísimo y abrasante fuego de toda su línea sobre el frente y flancos de nuestras baterias—

A este fuerte ataque opusieron las baterias un vigoroso fuego de 35 cañones de los calibres de á 4, 8, 10, 12, 16, 18, y 24, y los soldados Argentinos sus pechos heróicos sobre las esplanadas—Estos, y el primero el Sr. General, se disputaban los peligros del combate y el honor de sostener la dignidad del pabellon Argentino—Despues de ocho horas de un encarnizado combate, valeroso de una y otra parte, el dominante fuego del enemigo apagó los nuestros, desmontó una parte de nuestros cañones, destruyó los merlones, y nuestros artilleros quemaron los últimos cartuchos, quedando concluidas así todas nuestras municiones—

Entonces se arrojó el enemigo á un desembarco, protegido por su poderosa artillería—El Sr. General al conducir valientemente en persona, en ese acto, la infantería, para cargar á la bayoneta, fué derribado por un golpe de metralla sobre el estómago que desgraciadamente lo dejó sin sentido y fuera de combate—

El infrascripto, que acababa de recibir una contusion, tomó el mando y ordenó al Coronel Edecan de S. E., D. Ramon Rodriguez, que se opusiese á las fuerzas enemigas de desembarco—Así lo ejecutó, arrostrando el fuertísimo fuego de la artilleria enemiga y sus proyectiles—Cubierto el enemigo con este poder, estando apagados ya nuestros fuegos, desmontada parte de nuestra artillería, sin municiones y puestos fuera de combate por muertos y heridos en su mayor parte nuestros improvisados Artilleros, logró el enemigo penetrar en el punto de las baterías destruidas por sus fuegos—

Se le resistió con todo, disputándole siempre el terreno y salvando toda la artilleria volante—

Las Escuadras Inglesa y Francesa descargaron incesantemente sobre nuestras frágiles esplanadas una lluvia de bombas, granadas, balas y proyectiles con la prontitud, buena direccion y destreza de sus expertos artilleros—

Esta inmensa desproporcion no sirvió sino para enardecer el valor de nuestros Gefes, Oficiales y soldados y del Sr. General que dignamente los ha comandado con tanto denuedo, y que en un momento tan importante cayó gloriosamente herido—

El Comandante del Bergantin Nacional de guerra »Republicano» D. Tomas Creig, despues de haber consumido todas sus municiones, quemó el buque, y arrostrando intrépidamente los fuegos enemigos, se incorporó á la fuerza de tierra—

El Coronel D. Ramon Rodriguez y todos los Comandantes de las baterias, todos los Oficiales y soldados, han llenado heróicamente su deber—

Los enemigos han sufrido gran pérdida de vidas—Continuamente se les veia arrojar de abordo de sus buques los cadáveres de los muertos que flotaban en las aguas del Paraná—Se calcula el numero de los muertos y heridos del enemigo en mas del doble que los nuestros—Tres de sus buques salieron fuera de combate; y los demás han sufrido considerables averias y detrimento en su arboladura, velámen y cascos—

Los Gefes, Oficiales y tripulacion del enemigo han correspondido en este fuerte combate al renombre y fama de valor de las marinas de Inglaterra y de Francia—

Los enemigos han visto la defensa heróica que ha hecho esta division del Ejército Argentino de la independencia, soberanía y honor nacional—

Por nuestra parte han muerto peleando con heróica valentia el Teniente de Marina D. José Romero, los subtenientes D. Marcos Rodriguez y D. Faustino Medrano, los Alfereces Martinez y Sanchez y sesenta soldados de las baterias, fuera de los que han muerto con igual denuedo dentro del Monte de Obligado donde se sostuvo el fuego hasta media noche—Su número, inclusos los de las baterias, se calcula en ciento cincuenta—

Han recibido honrosas heridas combatiendo valientemente el Mayor D. Avelino Garmendia, Ayundante del Señor General, los Tenientes de Marina D. Javier Gomez y D. N. Correa, el Subteniente D. Victor Fernando Elizalde, los Guardias Marinas D. Tomas Allen y D. Fernando Pastor, el Teniente D. Juan Gainza, el Alferez D. Francisco Esteves, y noventa y tres individuos de tropa—

Tambien han muerto con heroicidad varias virtuosas mugeres que se mantuvieron en este sangriento combate al lado de sus esposos, hijos ó deudos, socorriendo á los heridos, y ayudando á los combatientes en la defensa del honor Argentino—

El infrascripto cumple con el deber de presentar, por el órgano de V. S. y por órden de su valiente Gefe el Señor General D. Lucio Mancilla, á la consideracion del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, la virtud y denodado valor de los Gefes, Oficiales y Soldados que han combatido en esta jornada de honor y gloria, contra enemigos, aunque iguales en valor, muy superiores en medios de destruccion y personal de artilleria—

Dios guarde á V. S. muchos años—

Francisco Crespo—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Contaduría General. **Mes de Junio de 1846.**

Estado de las entradas, pagos corrientes y atrasados de la Tesorería General, en el mes de Junio de 1846, con inclusion de la Deuda Clasificada.

DEBE LA TESORERIA.	Metálico.	Moneda corriente y Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Fondos públicos del 6 por ciento.
Existencia en fin de Mayo que pasó á Junio	1 5¼	1,072,199 7¼	1,986	....
Recibido de la Receptoria en Metálico, Moneda corriente y Letras	4 4	222,041 5¼		
Id. de la Casa de Moneda, en virtud de la Ley de la Honorable Junta de Representantes de 16 de Enero del corriente año	....	2,300,000		
Id. por contribucion sobre Billetes de Tesorería	....	739 ½		
Entrada eventual	....	50		
	6 1¼	3,595,031 ½	1,986	....

ESTADO DE LA DEUDA CLASIFICADA—	
Circulacion en fin de Mayo que pasó á Junio	1,596,913 7¼
Circulacion en fin de que Junio pasa al mes Julio	1,596,913 7¼

HABER.

H. J. DE RERESENTANTES.	Metálico	Moneda corriente.
Secretaria	....	1,872 1¼
Administracion del Crédito Público	....	1,567 6
	....	3,439 7¼

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.	Metálico	Moneda corriente.
Sueldos del Asesor y Escribano	....	600
Ministerio	....	1,182 5
Servidumbre y Alumbrado de la Fortaleza	....	386 5
Archivo	....	466 2
Tribunal de Justicia y Juzgados de 1.ª Instancia y de Paz de Ciudad	....	13,953 7¼
Exmo. Tribunal de Recursos Extraordinarios	....	100
Tribunal de Comercio	....	649 2¼
Idem de Medicina	....	74 6¼
Defensuria General	....	491 5
Curia Eclesiástica	....	2,196 3
Curatos de Ciudad y Campaña	....	1,6·3
Capellanias	....	675 3
Secularizados	....	1,041 1
Templos y Establecimientos piadosos	....	3,229 2
Senado del Clero	....	2,264
Servicio de la Catedral	....	710
Policia	....	66,012 5
Museo	....	241 5
Inspeccion de escuelas de varones	....	191 5
Biblioteca Pública	....	433 2
Departamento Topográfico	....	1,270 5
Idem de Serenos	....	38,406 6
Comision central de vias públicas	....	2,000
Eventuales	....	33,989
	....	172,249 6½

DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERIORES.	Metálico	Moneda corriente.
Ministerio	....	2,383 1¼
Diplomacia	....	116,229 1¼
Asignaciones	....	48,431 1½
Eventuales	....	3,096 3
Administracion General de Correos	....	6,795 5
	» »	176,935 4½

DEPARTAMENTO DE GUERRA.	Metálico	Moneda corriente.
Inspeccion y Comandancia general de Armas	....	5,066
Edecanes y Oficiales del despacho de S. E.	....	6,891 3
Ordenanzas del Cuartel General que forman la Escolta de S. E.	....	45,938
Plana Mayor activa	....	26,600 4
Idem inactiva	....	652 4
Idem de los Andes	....	68 4
Idem del Norte	....	1,666
Compañia de artilleria de Buenos Aires	....	4,050
Batallon Guardia Argentina	....	14,311 3
Idem Libertad	....	10,704
Idem Independencia	....	1,931
Primer Batallon de Rebajados	....	8,593
Compañia de Libres Voluntarios	....	2,987
1.ª Batallon de Infanteria	....	8,306 7½
2.º id. de id.	....	1,265 4
3.º id. de id.	....	3,654 7
4.º id. de id.	....	9,711 5½
Batallon Patricios de San Nicolas	....	9,240
Id Restaurador	....	22,928 5
Regimiento de Blandenguez	....	7,758
Idem de Dragones	....	7,696 5
Idem de Auxiliares de los Andes	....	15,215 1
Idem Escolta de la Libertad	....	5,325 2
Escuadron de Dragones	....	3,042
Idem de Lanceros	....	866
Guardia del Gobierno en Dolores	....	2,084
Escuadron 4.º del Regimiento Escolta de la Libertad	....	11,177
Division en el Tonelero	....	25,689
Idem en el Fuerte Azul	....	12,234
Regimiento Núm. 1	....	46,275 ½
Idem » 2	....	17,186 6½
Idem » 3	....	25,123
Idem » 4	....	27,723 ½
Idem » 5	....	36,952
Idem » 6 al Norte	....	33,214 3
Idem idem al Sud	....	36,441
Compañias, piquetes y partidas sueltas	....	1,848 4
Oficiales sueltos	....	2,559
Guarnicion y empleados en Patagones	....	4,354
Fortin Colorado	....	582
Fuerte Argentino	....	3,954
Idem Independencia	....	76
Parque de Artilleria de la Ciudad	....	20,435
Idem id. del Monte	....	2,175
Marina	....	60,571 2
Inválidos	....	18,894 3½
Monte Pio Militar	....	12,484 1
Alumbrado de la guarnicion	....	3,175 2½
Eventuales	....	318,930 7½
	....	948,661 6

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.	Metálico	Moneda corriente.
Ministerio	....	1,983 1
Contaduria General y Comisaria de Guerra	....	5,800
Tesoreria General	....	1,571 5
Intereses á billetes de Tesoreria renovados	....	18,893 7½
Devoluciones de derechos	....	80,000
Renta y amortizacion del Crédito Público	....	312,933 2¼
Colecturia General	....	11,794 ½
Resguardo	....	8,525
Administracion del Papel Sellado	....	1,116 4
Varios sueldos, asignaciones y alquileres de casas	....	12,041 4
Jubilados	....	2,162 6
Pensiones y dotes	....	5,212 6
Monte Pio Civil	....	2,712
Sueldos de Peones al servicio del Estado	....	450
Negocio Pacifico	....	5,300
Deuda atrasada	....	43,775 1½
Eventuales	....	2,411 2
	....	516,683

RESUMEN.

		Metálico	Moneda corriente y letras de Receptoria	Letras por venta de tierras.	Fondos públicos del 6 por ciento.	Deuda clasificad.
DEBE		6 1¼	3,595,031 ½	1,986	....	1,596,913 7¼
HABER	Honorable Junta de Representantes 3,439 7¼ Departamento de Gobierno 172,249 6½ Yd. de Relaciones Exteriores 176,935 4½ Yd. de Guerra 948,661 6 Yd. de Hacienda 516,683		1,817,970 ½			
Existencia en fin de Junio que pasa á Julio		6 1¼	1,777,060 ½	1,986	....	1,596,913 7¼
Igual al Debe		6 1¼	3,595,031 ½	1,986	....	1,596,913 7¼

Buenos Aires, Junio 30 de 1846.
Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Felipe de Ezcurra.
Buenos Ayres, Junio 30 de 1846—
Publíquese, é insértese en el Registro Oficial.
ROSAS—
Manuel Insiarte—

Contaduría General. ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! **Mes de Junio de 1846.**
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

ESTADO de las Entradas y Salidas de la Caja de Depósitos en el mes de Junio de 1846.

Entradas.

		Moneda corriente.	Billetes de Tesoreria	Metálico	Moneda corriente.
EXISTENCIA en fin de Mayo que pasó á Junio			5,600	500 4	60,564 6½
Idem ... Idem	Un tirador de campo gamuza ordinaria		....	....	....
Idem ... Idem	Un par botones de plata de pesos fuertes para tirador		....	....	....
Idem ... Idem	Un id. id. de pesetas de cuatro reales para id		....	....	....
Idem ... Idem	Dos pares botones de plata		....	....	....
Idem ... Idem	Una bombilla de idem		....	....	....
El Juez de Paz sostituto de la parroquia de San Miguel D. Juan M. Larrazaval	Enteró por producto de alquileres de fincas que fueron de salvages unitarios	6,500			
El Comisario pagador D. Roque Macalusi	Devolvió de asignaciones del Batallon 1.º de Rebajados no pagados en Marzo y Abril	350			
El Juez de Paz del Tordillo D. Mariano Ramirez	Idem de un soldado de la partida de su cargo que no fué pagado en el mes de Abril	50			
El habilitado D. Miguel Ochagavia	Devolvió correspondiente á pensiones de Regulares exclaustrados que han fallecido	61 5			
El Coronel habilitado D. Lorenzo Rojo	Idem de las Planas Mayores que no ocurrieron en Marzo y Abril	730			
El Comandante accidental Sargento Mayor graduado D. José Narvona	Devolvió sobrante de rancho en Mayo del Batallon Restaurador	8			
El de igual clase Sargento Mayor D. Victoriano Aguilar	Idem por idem en idem del 3.º Batallon de Infanteria	1 4			
El Juez de Paz de Dolores D. José R. Peralta	Remitió producto del derecho de corrales en Mayo	100			
El Ayudante habilitado D. Angel Perez	Devolvió de no pagos en Abril del Batallon Guardia Argentina	84			
El Comisario pagador D. José Maria Boneo	Idem de un soldado que no fué pagado, del piquete de linea del Batallon de nueva creacion en Maldonado	40			
El Capitan habilitado D. Domingo Costa	Idem del Batallon Independencia por asignaciones que no fueron pagadas en Marzo y Abril	160			
El Capitan interino del Puerto y Edecan de S.E. Sargento Mayor D. Pedro Ximeno	Enteró por el valor de las dos terceras partes de un bote que fué rematado	200			
El Recaudador D. Alejandro Medrano	Producto del derecho del camino de la Boca desde 22 de Mayo hasta igual dia del presente mes	442 2			
	Idem del Muelle en idem idem	236			
El habilitado D. Francisco Maria Ramiro	Devolvió de pensionistas que no ocurrieron en Abril	255 2			
El Comisario pagador, D. Angel Sanchez	Id. de no pagos en Abril de la lista de pagos sueltos	140			
	Idem de no pagos en idem del 4.º Batallon de Infanteria	41			
	Idem de idem en Mayo del 3.º Batallon de idem	60			
	Idem de idem en idem del Regimiento núm. 1.º	380			
	De no pagos en idem del Escuadron de Lanceros	84			
	De idem en idem del batallon Restaurador	42			
	De idem en idem del Regimiento núm. 2	142			
	De idem en idem del 4.º Escuadron Escolta Libertad	134	....	....	10,464 5
			5,600	500 4	71,029 3½

Salidas.

		Billetes de Tesoreria.	Metálico	Moneda corriente.
A Tráncita Hernandez	Por el prest de su esposo el Cavo de artilleria Facundo Torres, desde 1.º de Marzo, hasta igual mes de 1845	....	....	312
Al Recaudador del derecho del camino de la Boca D. Alejandro Medrano	Por el sueldo de un auxiliar y gastos menores en Mayo	....	....	170
				482
Existencia que pasa al mes de Julio		5,600	500 4	70,547 3½
Un tirador de campo gamuza ordinaria		....	....	....
Un par botones de plata de pesos fuertes para tirador		....	....	....
Uno idem de idem pesetas de 4 reales para idem		....	....	....
Dos pares botones de plata		....	....	....
Una bombilla de idem		....	....	....
		5,600	500 4	71,029 3½

Buenos Aires, Junio 30 de 1846.
Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—
Buenos Aires, Junio 30 de 1846.
Publíquese é insértese en el Registro Oficial—
ROSAS—
Manuel Insiarte—

¡VIVA LA CONEDFERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!
Balance de Letras de Receptoría en fin de Junio de 1846.

ENTRADA		SALIDA.	
Existencia en fin de Mayo anterior	334,539 1¼	Cobradas en su vencimiento	133,940 1¼
Remitidas por la Receptoria en Junio	13,033	Existencia	213,632
	347,572 1¼		347,572 1¼

Tesoreria General de Buenos Aires, Junio 30 de 1846—
Pedro C. Pereira—
V.º B.º—Ezcurra.
Buenos Aires, Junio 30 de 1846—
Publíquese é insértese en el Registro Oficial—
ROSAS—
Manuel Insiarte—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!
ESTADO de la circulacion de billetes de Tesorería para 1.º de Julio de 1846.

CIRCULACION.	Segun los vencimientos mensuales	2,966,900	4,385,600
	Vencidos por renovarse	1,418,700	

Buenos Aires, Junio 30 de 1846—
Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Felipe de Ezcurra—
Buenos Aires, Junio 30 de 1846—
Publíquese, é insértese en el Registro Oficial—
ROSAS—
Manuel Insiarte—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Estado de la Receptoría General del mes de Junio de 1846.

ENTRADAS.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones	Fondos públicos	Total.
Exist'a de Mayo.. { De comisos y multas		522 7½				522 7½
{ del Estado				6½		6½
Entrada	61,411 2		12,796 3			74,207 5
Salida	39,071 7					39,071 7
Puerto	1,003 4	4 4				1,008
Contribucion directa	43,408 5					43,408 5
" por consignaciones	2,634 7		236 5			2,871 4
Papel sellado	35,800					35,800
Policía	14,910 2½					14,910 2½
Correos	1,500					1,500
Pregonería	3,533					3,533
Alquileres	5,735					5,735
	209,008 3½	527 3½	13,033	6½		222,569 5¼
Remesas de la Tesorería General	312,933 2½			80,000		392,933 2½
	521,941 6	527 3½	13,033	80,000 6½		615,503
Deuda atrasada	553,235 4¼					553,235 4¼
	1,075,177 2¼	527 3½	13,033	80,000 6½		1,168,738 4¼

SALIDAS.	Moneda corriente.	Metalico.	Letras	Fondo para devoluciones.	Fondos públicos	Total.
A la Tesorería General	209,008 3½	4 4	13,033			222,045 7½
Al Crédito Público	312,933 2½					312,933 2¼
Devoluciones				80,000		80,000
	521,941 6	4 4	13,033	80,000		614,979 2
Existencia á Julio.. { De comisos y multas		522 7½				522 7½
{ Del Estado				6½		6¼
	521,941 6	527 3½	13,033	80,000 6½		615,503
	553,235 4¼					553,235 4¼
	1,075,177 2¼	527 2½	13,033	80,000 6¼		1,168,738 4¼

Buenos Aires, Junio 30 de 1846—
Pedro Bernal—Juan Antonio de Albarrazin—Pedro Blanco—
Buenos Aires, Junio 30 1846—
Publíquese ó insértese en el Registro Oficial—
ROSAS—
MANUEL INSIARTE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !
Cuenta de la Tesorería General del Martes 30 de Junio de 1846.

ENTRADA.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deuda Clasificada.
Existencia de Sábado 27	1,563,428 7¼	6 1¼	213,632	1,986	33,400	4,335,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !
Cuenta de la Receptoría General del Martes 30 de Junio de 1846.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras	Fondos para devoluciones.
Exist'a de Sábado... { De comisos y multas		522 7½		
{ Del Estado				6½
Entrada				
Salida				
Puerto				
Contribucion				
		522 7½		6½

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devoluciones
Existencia		522 7½		6½
		522 7½		6½

Buenos Aires, Junio 30 de 1846
V.° B.°—BERNAL— BLANCO— Interviene——ALBARRAZIN—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Tesorería General. Junio de 1846.
Recuento practicado á presencia del Sr. Ministro de Hacienda y Contadores Generales.

MONEDA CORRIENTE.

3102 billetes	de 500 ps.	1,551,000	
27 "	" 200	5,400	
39 "	" 100	3,900	
39 "	" 50	1,950	
35 "	" 20	700	
32 "	" 10	320	
18 "	" 5	90	
56 "	" 1	56	
Cobre		12 7¾	—1,563,428 7¾

Sumas.	*Letras de Receptoría.*		*Letras de tierras.*	
3,793 3	9,000	1,674		
14,100	1,400	2,420 4		
26,200	3,700	6,100		
27,300	2,800	2,100	993	
2,739 5	12,600	1,700	993	
1,360 2	13,685 4	2,500		
8,600	13,600		1,986	
47,600	6,162 7	213,632		1,779,046 7¾
400	2,095 7			

METALICO.

En pesos	4 "
" medios pesos	" 4
" pesetas	" 2
" reales	" 3
" medios	" 7½
" cuartillos	" 1¼
	6 1¼

Las existencias demostradas anteriormente, están conformes con los cargos que hace la Contaduría General á la Tesorería en esta fecha.
Buenos Aires, Junio 30 de 1846—
Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza——Felipe de Ezcurra—
V.° B.° INSIARTE—
Buenos Aires, Junio 30 de 1846—
Publíquese, ó insértese en el Registro Oficial—
ROSAS—
MANUEL INSIARTE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages Unitarios !

Tesorería General Junio de 1846.
Recuento de los Billetes de Tesorería para renovar los vencidos.

DEBE....Existencia en fin de Mayo	395,800
HABER....Renovado......en Junio	362,400
Existencia para continuar la renovacion	33,400

Recuento de los Billetes existentes.

6	de	2,000	12,000
4	»	1,500	6,000
1	»	1,000	1,000
3	»	900	2,700
1	»	800	800
8	»	600	4,800
3	»	500	1,500
5	»	400	2,000
2	»	300	600
5	»	200	1,000
10	»	100	1,000

Igual á la existencia demostrada arriba.................. 33,400
Cuyo balance, practicado á presencia del Sr. Ministro de Hacienda y Contadores generales en la fecha, está conforme con los Libros respectivos.
Buenos Aires, Junio 30 de 1846—
Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Felipe de Ezcurra.
V.° B.° INSIARTE—
Buenos Aires, Junio 30 de 1846—
Publíquese é insértese en el Registro Oficial—
ROSAS—
MANUEL INSIARTE—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !
Demostracion de los Billetes en circulacion hoy 26 de Junio de 1846.

Clases.	Emitidos.	Quemados.	Perdidos.	En circulacion
1	2,43[illegible],900	2,106,146		
5	3,458,000	3,299,500		
10	2,463,490	2,363,500		
20	3,270,000	3,1[illegible]7,000		
50	6,600,100	6,389,300		
100	9,683,300	8,152,900		
200	11,553,000	10,204,400		
500	30,496,500	20,409,500	3,605,854	59,558,540
Renovacion de la circulacion actual y Emision de 1846.				
1	2,951,900	2,232,350		
5	4,095,000	2,026,750		
10	6,528,000	4,070,000		
20	5,956,000	4,886,000		
50	3,750,000	1,089,350		
100	5,600,000	179,200		
200	1[illegible],967,000	1,087,400		
500	11,000,000	37,500		
	135,805,190	72,640,796	3,605,854	59,558,540

Junta de Administracion de la Casa de Moneda.
B. Escalada—Laureano Rufino—Juan Alsina—Miguel de Riglos—Miguel Ambrosio Gutierrez—Narciso A. Martinez—Juan de Victorica—Manuel Blanco Gonzalez—Daniel Gowland—José de Ezcurra Arguibel—Francisco Piñeyro—Manuel Nuñez—Secretario.
Buenos Aires, Junio 30 de 1846.
Publíquese, é insértese en el Registro Oficial—
ROSAS—
MANUEL INSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!
Hospital General de Hombres.
Relacion de los Sres. que en el presente mes de Junio han donado reces á benefico de este Hospital.

	Reces.
D. Pedro Roberto	1
Lucas Galigniana	7
Patricio Brown	3
Bruno Teran	4
José Vasquez	5
José Vilches	1
Francisco Santa-Coloma	1
Sebastian Centurion	1
Total	23

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

AVISO INTERESANTE.
SE vende una casa cita en la calle del Buen Orden No. 322 y una ventana con reja. El que se interese por algunas de estas cosas ó el todo, puede ocurrir á la casa de Cangallo No. 290.
jl1—3p

EL JUDIO ERRANTE
Publicacion del Correo de Ultramar
LOS Sres. subscriptores à esta obra »que hayan pagado el precio de la subscripcion entera» se servirán ocurrir ó mandar, á la calle de la Catedral No. 96, de las 6 hasta las 8 de la noche, donde se les entregarán hasta el No. 70.
Para evitar todo evivocacion tendrán à bien presentar los recibos correspondientes. jl1—c

Aviso.
SANGIGUELAS resien introdusidas al pais, todas grandes y negras, se venderàn por mayor y menor, para tratar ocurran á la calle de Cangallo frente al No. 10 en la esquina conocida por la de mores en frente á ls Sala Inglesa. jl1—6p.

Ponches calamacos.
HA llegado una partida, y se venden en la calle de Potosí No. 57. 1jl—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Donativos en este mes para el sosten del Hospital General de Mugeres.

	Ps.
D. Juan Colá	20
El Sr. Coronel D. Manuel Torrens, donó por mano de D. Juan Montaner	72
D. Bernardino Roseti, 10 pesos en velas	00
D. Manuel Rodriguez, 12 ps. en javon	00
Da. Clarisa Olivencia	50
Suma	142

ROSADOS.

LIBROS *de Derecho y Leyes y de Moral que se encuentran en la Libreria de la Independencia calle de Representantes No. 60.*
ESPIRITU de las Leyes 3 tomos, Comentario de idem, Ensayoo morales 4 t., id. sobre la indiferencia en materia de Religion por Lamennais 7 t., Educacion de las hijas por Fenelon 1 t., La Familia primorosa 3 t., Filosofia Meral 1 t., Id. de la Hisroria 1 t., Franklin, Miselanea política 2 t., Garantias individuales 2 t., Teologia moral por Guijarro 4 t., La Libertad de los Mares 1 t., id. de la Iglesia Galicana 3 t., Manual de delitos y penas 1 t., id. de práctica forense 1 t., id. de Inquisidores 1 t., id. de ganaderas 2 t., id. de misioneros 1 t., id. del Tintorero 1 t., Pruebas judiciales 4 t., Armonia de la razon y de la Religion 2 t., Administracion de la justicia 2 t., Burlamaqui, derecho natural 1 t., Comentario de Filangieri, sobre el Espíritu de las Leyes 1 t., Concordato de América con Roma 1 t., Curso de política Constitucional 4 t., Deberes de los hombres 1 t., Diccionario judicial 1t., id. de economia política 3 t., Division de Obispados 1 t., Deontologia ó ciencia de la moral 3 t., Código Eclesiastico 1 t.. Las siete partidas 4 t., Curia filípica 1 t., Novísima recopilacion de las Leyes 4 t., Antunez de donationibus 2 t., El conde de la Cañada 2 t., Práctica forense 1 t., Pothier—Las Pandectas de Justiniano 3 t., Frasso de Regio patronato 2 t., Facnani in decretatibus 3 t., Colon de Escribanos 2 t., Cartilla real novísima teorico práctica ó sea manual de Escribanos, abogados &c. 2 t., instruccion de intendentes de Buenos Aires 1 t., Prontuario alfabético de las ordenanzas, reglamentos &. por Aguirre 12 t., &. &.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios!

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.
Calle de la Reconquista núm. 107.
El Lunes 6 de Julio á las 11 en punto de la mañana, se ha de rematar por disposicion del Tribunal de Comercio y por cuenta de quien corresponda el Establecimiento de Campo cito en la Guardia de Lujan, administrado por D. Crisóstomo B. de Rueda, que consiste de:
76 ovejas sajonas, 787 id. mestizas, 1,530 id. ordinarias, 55 padres de las majadas, es de 2 leguas 67 sentécimos de legua cuadrada, con los edificios y puestos que demuestra el pormenor del inventario que puede verse en casa del Rematador, la de especie del ganado lanar, se rematará con separacion y el terreno en otro lote.

POR EL MISMO.
El Martes 7 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura en lotes de á 6 tercios y á escojer á punto de calador de la partida superior que dicho almacen encierra.
100 tercios yerba Paraguaya.
Al mismo tiempo.
25 petacones tabaco superior.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANO.
Reconquista No. 14.
De muebles &.
El Lunes 6 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, porcion de mueblas de uso, algunas albajas y demas menudencias &., cuyo pormenor se dará despues.

POR LOS MISMOS.
Reconquista No. 14.
Artículos de Almacen.
El Martes 7 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se remataran precisamente á la mejor postura porcion de comestibles y artículos de almacen por conclusion de pacturas cuyo pormenor se dará despues.

POR LOS MISMO.
Reconquista No. 14.
De efectos.
El Miercoles 8 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura porcion de generos de consumo, restos de varias facturas y á plazos que se estipularán, cuyo pormenor se manifestará oportunamente.

POR FEDERICO SILVA.
Comestibles y Bebidas.
En su casa calle del Perú No. 49.
El Martes 7 del corriente á las 11 en punto, se venderán al mejor precio un surtido genneral de comestibles y bebidas todos artículos nobles cuyo pormenor es como sigue:
10 arrobas pávilo americano, 8 cajas azucar de la Habana, 80 barricas idem del Brasil blanca, 10 idem terciada, 12 pipas vino catalan, 10 royos tabaco negro fresco, 6 idem inferior, 50 tercios yerba parnaguá de primera marca, 10 idem paragnaya, 30 botijas aceite, 5 cuarterolas idem, 5 sobornales yerba rica misionera, 6 bolsas café en grano 12 tarros de media libra molido superior, 30 cajones pasas de uva fresca de Mendoza, 2 barricas pimienta molida, 40 sacos harina de S. Juan 20 sacos maní fresco, 50 frasqueras ginebra, 6 cajones velas de esperma, 30 cajones vino de Burdeos, 25 idem marroquines, 10 bolsas nueces, 80 arrobas garbanzos frescos, 200 idem porotos blancos y valines, 200 resmas papel genoves para cigarrillos, 10 cajas ticholos, 30 cajas té perla, 5 cuarterolas vinos, 20 damajuanas idem, 8 cajones jabon de coco, 10 damajuanas miel de la Habana, 30 cajones frontignan, y otra infinidad de artículos que se verán el dia del remate.

Para los ferreterero.
200 pares espuelas y estribos de hierro y composicion, 25 docenas id. muy fino, rodetes plateados, 10 idem frenos de codillo de idem, 12 id. campo fuerte, 60 id. cuchillos de 3 menas, 10, 11, 12 pulgadas, 80 idem idem de idem de 6 á 12 blancos y negros de cabo.

POR EL MISMO.
Artículos de Merceria y Zapateria.
En su casa calle del Perú No. 49.
El Miercoles 8 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de vender indispensablemente al mejor precio un surtido general de artículos de Merceria y porcion de Zapateria, cuyo pormenor se anunciará en oportunidad.

AVE-MARIA.
El Domingo próximo 5 de Julio celebra la Cofradía del Santísimo Rosario, el aniversario de la glorioso [illegible] dió el TODO-PODEROSO à los habitantes de esta ciudad por intercesion de su SANTISIMA MADRE bajo el título augusto del SANTISIMO ROSARIO el Domingo primero de Julio de 1807, en la defensa que hicieron contra un ejército de doce mil INGLESES, rendidos y prisioneros, con la admirable circustancia que se observa para gloria de Dios que sus principales gefes y fuerzas rindieron la espada y quedaron prisioneros dentro del Templo, á la vista de la misma Divina Señora, mientras la religiosísima Comunidad Dominica rogaba á la misma Madre de Dios, con sus repetidas Ave-Marías, volvióse sobre este pueblo sus ojos misericordiosos.
A las 4 de la tarde del mismo Domingo ha de salir MARÍA SANTÍSIMA por las calles en su SANTÍSIMO ROSARIO, y espera esta Santa Cofradía la piadosa asistencia de sus hijos y fieles cófrades reconocidos á los triunfos del primer Domingo de Julio de 1807.
Los que acompañaren á esta Divina Señora, ganan mil setecientas cuarenta indulgencias, concedidas por 39 Arzobispos y Obispos, segun el bulario del Santíimos Rosario.
Los cófrades que con las debidas disposiciones visitaren la Capilla de Nuestra Señora y allí rogaren por la paz y concordia entre los Príncipes Cristianos y necesidades de Nuestra Santa Iglesia &c., ganan siete indulgencias plenarias segun consta de oro y moneda de Ley del Santisimo Rosario.
Estará »Su Divina Magestad» manifiesto por todo el dia.
jl30 8p

Conchavada.
SE necesita una para cuidar un niño; ninguna se presente que no pueda ofrecer buena recomendacion, ocúrrase á la calle de Corrientes núm. 72, casa de altos.
j27 7tfs.

MUCAMA,
SE necesita una en la calle de la Catedral No. 95. j27 4p

Ama de leche,
SE ofrece una extrangera, para criar en su propia casa—En la calle de Corriente núm. 105 darán razon. j23 6p.

Editor Responsable—
SANTIAGO KIERNAN.